



| 2020 |

Aportes a la construcción de los planes de desarrollo territorial



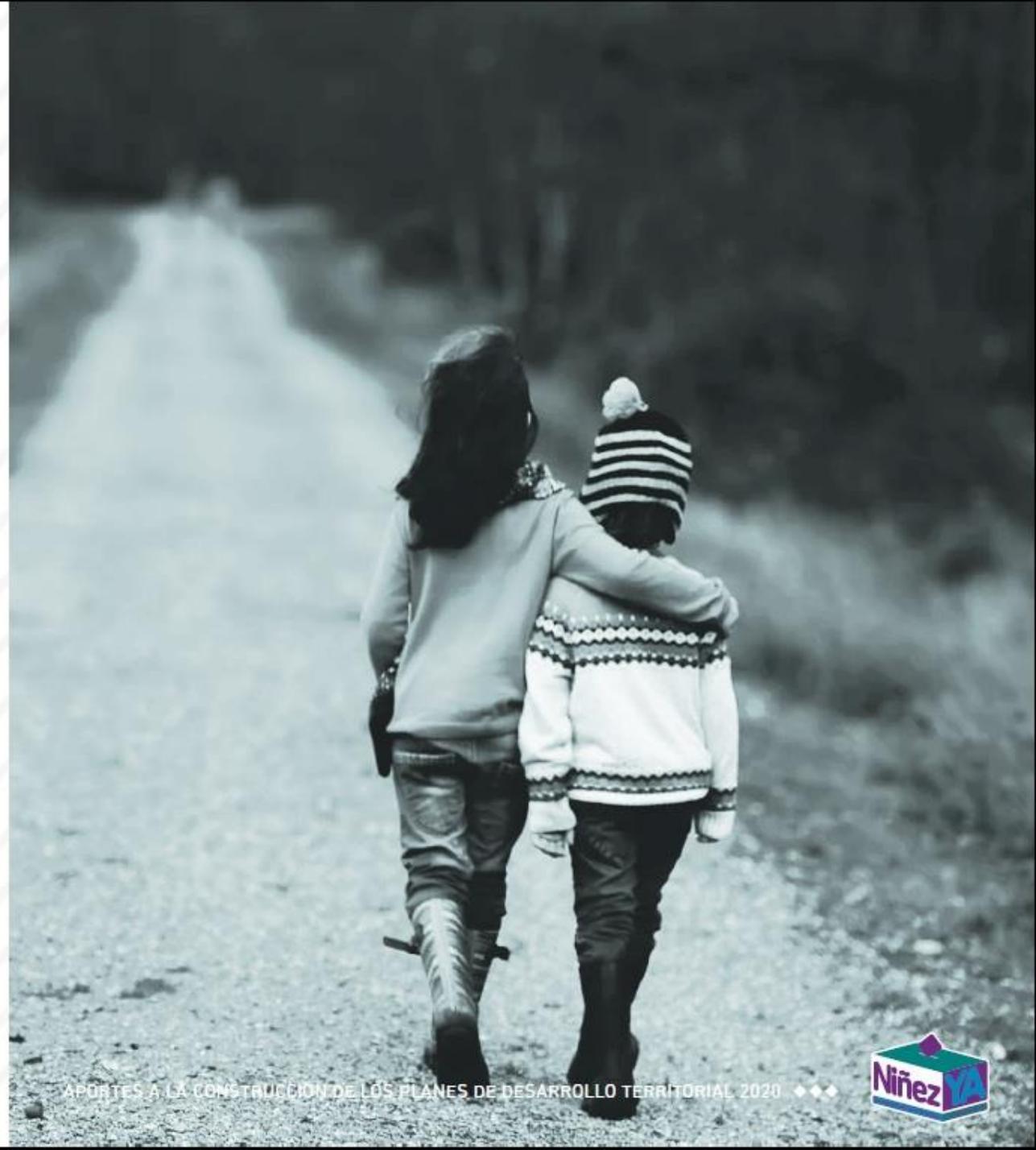
## LA NIÑEZ EN LOS PDT

1. Qué es NiñezYA
2. “LOS YA” (asuntos impostergables)
3. Niñez, un tema ausente en las agendas de mandatarios
4. Consideraciones generales
5. Acciones NiñezYA 2020

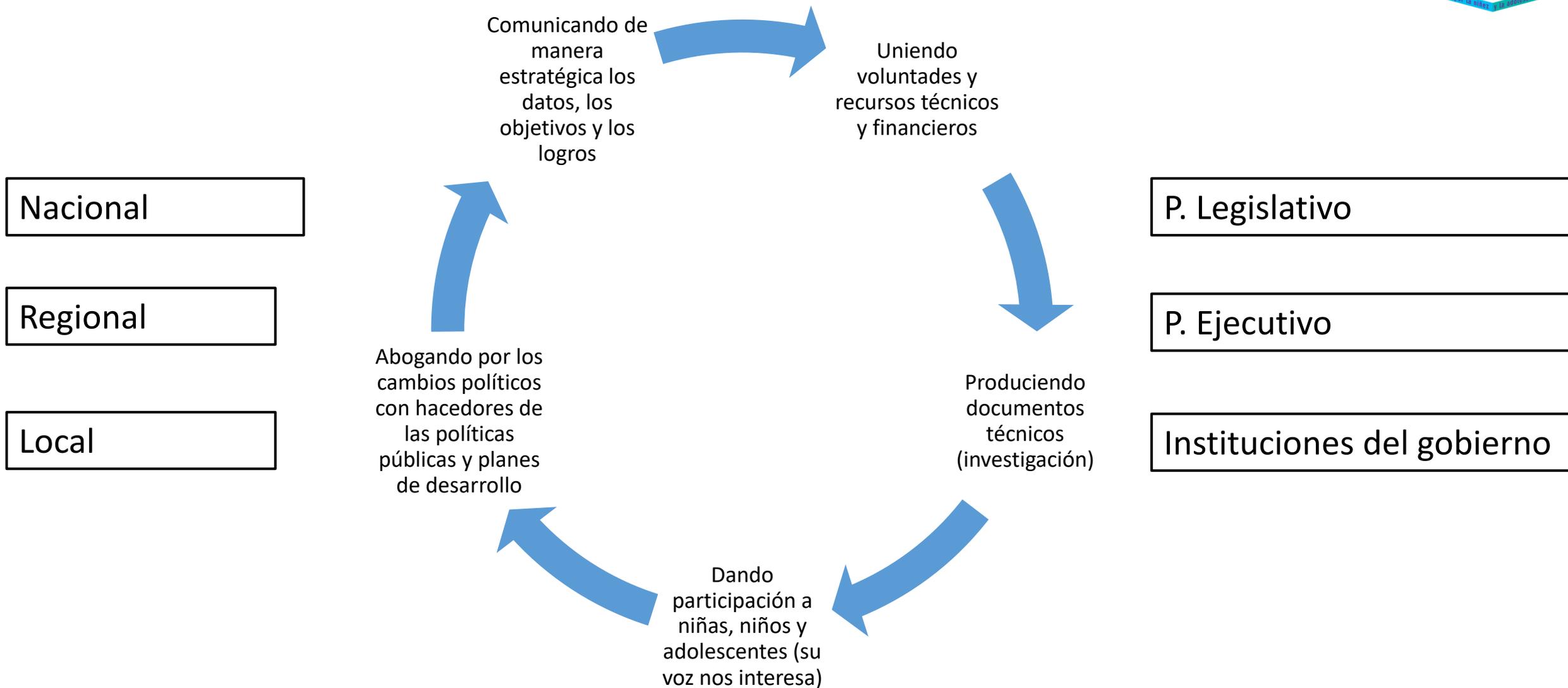
# 1. Qué es Niñez YA

# Niñez YA

Somos más de **100 organizaciones de la sociedad civil regionales, nacionales e internacionales** que ejecutamos una estrategia conjunta para lograr que la garantía de los derechos de la niñez sea incluida en los programas de gobierno de candidatos a cargos de elección popular; así como en los planes de desarrollo nacional y territorial y en los planes sectoriales.



# Cómo lo hacemos





# Somos Niñez YA





# Somos Niñez YA Antioquia



## 2. Los 10 asuntos impostergables-LOS YA

Nuestro marco de acción son 10 asuntos impostergables: **¡LOS YA!**, que requiere el país para cumplir con los derechos de la niñez como lo señala la Constitución de Colombia, la Convención de los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes.



1. Políticas públicas e inversión
2. Salud
3. Educación inicial
4. Educación preescolar, básica y media
5. Juego
6. Participación
7. Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez
8. Protección frente a cualquier tipo de violencia
9. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
10. Cultura de paz, reconciliación y convivencia

# 1. POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN SOCIAL



YA es hora de cumplirle a la niñez lo escrito en el papel

En 2015, 62,5% de los departamentos tenía política pública en niñez y 78% de los municipios la había aprobado por acto administrativo

(Análisis del ICBF y la Alianza por la Niñez Colombiana. Insumos para la construcción de la Política de Infancia y Adolescencia, 2015)



# QUÉ CONTEMPLA EL PND



Acciones para prevalencia de los derechos de la niñez.

Elaboración del plan de acción e implementación de la PNIA 2018-2030.

Ampliación de la cobertura en programas de educación inicial en la zona rural.

Movilización de recursos para responder a la vulnerabilidad de niños y niñas ante el riesgo y la ocurrencia de desastres.

## Metas

Porcentaje de personas que acceden a valoración de certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD): **15%** en 2022; Línea base: n. d.

## 2. SALUD-NUTRICIÓN



YA es tiempo de que ningún niño muera por desnutrición, diarrea e infecciones respiratorias



Entre 2005 y 2016 murieron 15.307 niñas y niños (Ministerio de Salud y Protección Social, ASIS, 2017. Las muertes por IRA, EDA y desnutrición son evitables y, por tanto, injustificables):

- 2.773 por EDA (enfermedad diarreica aguda).
- 7.832 por IRA (infección respiratoria aguda).

# QUÉ CONTEMPLA EL PND



## Metas

- Impulso a medidas que atiendan problemas de malnutrición.
  - Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna.
  - Prevención de enfermedades.
  - Creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles.
- Porcentaje de desnutrición aguda en menores de 5 años: **1%** en 2022; Línea base: 1,6%
  - Porcentaje de retraso en talla en menores de 5 años: **8%** en 2022; Línea base: **10,8%**
  - Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses: **42,8%** en 2022; Línea base: **36,1%**
  - Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por IRA (por cada 1.000 nacidos vivos) en **zonas urbanas: 8,90** en 2022; Línea base (2016): **13,84** y en **zonas rurales: 17,2** Línea base (2017): **19,7**

### 3. EDUCACIÓN INICIAL



YA garanticemos la educación a toda la niñez sin ninguna distinción por discapacidad, etnia, género o lugar de nacimiento



**Solo el 28% de niños y niñas en la primera infancia están cubiertos por la atención integral**

(Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Razón definida como niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral sobre número de niñas y niños de 0 a 6 años, según ECV 2016).

**En 161 municipios de Colombia (14,4 % del total) se encuentra el 50% de la población de primera infancia que no está siendo atendida con educación inicial**

(La Niñez no da espera. Propuesta de reto y metas al gobierno nacional. Documento #2. Bogotá, 2018).

# QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Continuación del fortalecimiento de la educación inicial con enfoque de atención integral (Ley 1804 de 2016 De Cero a Siempre)
- ❑ Ampliación de la cobertura, especialmente en zonas rurales.
- ❑ Enriquecimiento del aporte nutricional del PAE.
- ❑ Priorización de la jornada única en el grado de transición.
- ❑ Formación o cualificación en atención integral a la primera infancia a nuevas madres comunitarias.

## Metas

- ❑ Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral: **88,3%** en 2022; Línea base: **74%**
- ❑ Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral: **2.000.000** en 2022. Línea base: **1.197.634**
- ❑ Cobertura de niñas y niños menores de 5 años en educación inicial con ICBF: **1.500.000** en 2022; Línea base: **1.200.000**
- ❑ Cobertura de niñas y niños menores de 5 años en educación preescolar-transición: **500.000** en 2022; Línea base: n. d.

## 4. EDUCACIÓN BÁSICA, PREESCOLAR Y MEDIA



YA garanticemos el desarrollo integral a niñas y niños menores de 6 años

- 56 de cada 100 colombianos no tienen secundaria completa (ENDS, 2015)
- La brecha entre los colegios urbanos y rurales aumentó 12 puntos entre 2006 y 2015 (Pisa, 2015).
- El número de años promedio de escolaridad de adolescentes de 15 años y más en áreas rurales dispersas es de solo 6 años, comparado con 9,6 años en zonas urbanas (MEN, 2018 y F. Compartir, 2019).



# QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Progreso hacia una educación primaria y secundaria de calidad e inclusiva para tránsito efectivo, permanencia y trayectorias completas.
- ❑ Reconocimiento a docentes y directivos como líderes y agentes de cambio.
- ❑ Formulación e implementación de una política de educación rural.
- ❑ 100% de cobertura bruta en educación media rural en las zonas con PDET.
- ❑ Transformación de los internados.
- ❑ Construcción y reconstrucción de infraestructura educativa rural.

## Metas

- ❑ Tasa de cobertura bruta para la educación media rural (T): **73%** en 2022; Línea base: **66,8%**
- ❑ Brecha de la cobertura neta entre zona urbana y rural en la educación preescolar, básica y media (T): **7,5** p. p. en 2022; Línea base: **9** p. p.
- ❑ Tasa de deserción/abandono en preescolar, básica y media del sector oficial: **2,7%** en 2022; Línea base: **3,08%**
- ❑ Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo: **50%** en 2022; Línea base: **0%**

## 5. JUEGO



YA reconozcamos que la niñez tiene derecho a jugar

Cerca de 300 ludotecas operan en Colombia, se requieren más espacios para el juego y con lineamientos (Corporación Juego y Niñez).



La OMS recomienda 60 minutos diarios de juego y actividad física de intensidad moderada en niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. En Colombia se llega a 2 horas a la semana.

# QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Compresión del juego como un elemento fundamental del desarrollo integral del ser humano a lo largo de toda su vida.
- ❑ Fortalecimiento de ludotecas, salas de lectura, casas de cultura, bibliotecas y otros.
- ❑ Integración del juego en las líneas de deporte, recreación, actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y expresiones culturales.

## Metas

- ❑ Niños y jóvenes beneficiados por programas y procesos artísticos y culturales: **250.000** en 2022; Línea base: **162.140**
- ❑ Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre: **200.000** en 2022; Línea base: **100.000**
- ❑ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa SUPÉRATE + (T): **8.000** en 2022; Línea base: **0**
- ❑ Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas: **1.200** en 2022; Línea base: **1.112**

## 6. PARTICIPACIÓN



### YA es hora de que la niñez sea escuchada

- ❖ 88% de niñas, niños y adolescentes quieren participar en la vida familiar  
(datos informe país de participación de niños, niñas y adolescentes. Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. 2010)
- ❖ 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes dicen que sus ideas nunca o pocas veces son tomadas en cuenta en su casa.
- ❖ 6 de cada 10 niños, niñas y adolescentes consideraron que sus ideas nunca o pocas veces son tenidas en cuenta en su colegio, proporción que aumenta si son adolescentes.
- ❖ 8 de cada 10 niños, niñas y adolescentes afirmaron que nunca o pocas veces sus opiniones son tenidas en cuenta en su comunidad

(Consulta nacional a niños, niñas y adolescentes ¿Y la Niñez Qué? UNICEF Colombia, 2018)

# QUÉ CONTEMPLA EL PND



- ❑ Fortalecimiento de los mecanismos de participación infantil y la asignación de recursos, como lo establece el Código de la Infancia y la Adolescencia y la Ley 724 de 2001.
- ❑ Consolidación de las mesas de participación de NNA y de otras instancias y espacios.

## Metas

- ❑ Porcentaje de jóvenes que participan en escenarios de acción comunal: **8%** en 2022; Línea base: **5%**
- ❑ Política para el diálogo social y la gestión pacífica de conflictos sociales implementada: **100%** en 2022; Línea base: **0%**
- ❑ Organizaciones de acción comunal fortalecidas para la capacidad de gestión de proyectos de desarrollo comunitario: **12.000** en 2022; Línea base: **800**

## 7. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA, EL CUIDADO Y LA CRIANZA



Ya es tiempo de fortalecer a las familias para que protejan y cuiden a la niñez

68,2% de las familias de centros poblados y zonas rurales dispersas con 3 o más niños, son pobres

*(Boletín técnico pobreza, Dane, 2016).*

6,9% de las niñas que abandona la escuela indica que el motivo fue el embarazo. Adicionalmente, 41,8% de las niñas embarazadas apenas tiene educación primaria

*(ENDS 2015).*

## Metas

- ❑ Fortalecimiento de las capacidades de las familias mediante programas de inclusión social y productiva (Familias en Acción).
- ❑ Promoción de la desinstitucionalización de niñas, niños y adolescentes.
- ❑ Ajuste de modalidades de atención integral no convencional acordes con las dinámicas territoriales (horarios nocturnos o flexibles).
- ❑ Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa Mi Familia: **280.000** en 2022; Línea base: **0**
- ❑ Municipios que implementan iniciativas comunitarias de fortalecimiento de entornos de protección de niños, niñas y adolescentes: **240** en 2022; Línea base: **50**
- ❑ Porcentaje de hogares urbanos con **déficit de vivienda cualitativo: 8,50%** en 2022; Línea base: **9,75%** y **déficit de vivienda cuantitativo: 4%** en 2022; Línea base: **5,22%**
- ❑ Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural: **48,2%** en 2022; Línea base: **51,6%**

## 8. PROTECCIÓN FRENTE A CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA



YA no más violencia contra la niñez

Entre 2012 y julio de 2018 el ICBF reportó el ingreso de 62.398 niños y niñas por maltrato infantil al PARD, que representan 40,9% del total de los menores de edad atendidos en este programa

*(ICBF: Sistema de Información Misional (SIM). Tasa x 100.000 habitantes. Datos preliminares con corte a 31 de julio de 2018)*

# QUÉ CONTEMPLA EL PND



## Metas

- Creación del Subsistema de Protección de Derechos. (información para identificación anticipada de vulneraciones y actuar en tiempo real).
- Campañas masivas: No castigo físico, sí crianza amorosa.
- Cualificación de hogares comunitarios de bienestar del ICBF y fortalecimiento del acompañamiento a familias.
- Participación estrategia nacional contra las violencias.
- Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)\*: **260,2** en 2022; Línea base: **303,8**
- Tasa de violencia intrafamiliar: **132** en 2022; Línea base: **157,5**
- Tasa de trabajo infantil: **5,5%** en 2022; Línea base: **7,3**
- Tasa de oficios de niñas, niños y adolescentes en su propio hogar: **3,1%** en 2022; Línea base: **4,1%**
- Porcentaje de municipios que cuentan con un mecanismo intersectorial para el abordaje de las violencias de género: **70,0%** en 2022; Línea base: **50%**

## 9. ADOLESCENTES CON JUSTICIA PEDAGÓGICA Y RESTAURATIVA- SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA)



YA acatamos la norma aplicando a los adolescentes la justicia con pedagogía

Desde 2006 a junio 30 de 2018, un total de 251.455 adolescentes estuvieron vinculados al SRPA. **Bogotá tiene el mayor número: 60.345.**

El 67,50% tenía entre 16 y 17 años y el 32,50% estaba entre los 14 y 15 años de edad (Dirección de Planeación ICBF, marzo 2020).



- Acciones para evitar el riesgo de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes a grupos armados o delictivos (proyectos de vida). Debe incluirse a hijos de personas privadas de la libertad.
- Fortalecimiento de los gobiernos locales para mejorar el modelo de atención (apoyo y lineamientos del ICBF y DNP).
- Fomento de capacidades técnicas de los funcionarios .
- Acompañamiento psicosocial a las familias, dirigido especialmente a aquellas con menores de edad en PARD del ICBF y en el SRPA.

## Metas

- Porcentaje de necesidades jurídicas satisfechas: **50%** en 2022; Línea base: **40%**
- Entidades territoriales asistidas técnicamente en la inclusión del componente de empresas de derechos humanos en los instrumentos de planeación territorial: **21** en 2022; Línea base: **12**

## 10. CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA



Ya es tiempo de que la niñez sea reconocida como gestora de paz

Del total de 8.270.812 víctimas del conflicto armado registradas, 29% (2.382.086) son niños y niñas

*(UARIV, 2017).*





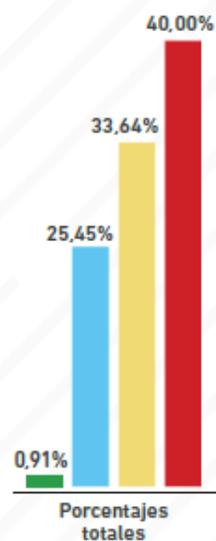
## Metas

- Desarrollo de acciones para el reencuentro de NNA desvinculados de los GAO con sus familias y comunidades.
- Atención integral a la niñez víctima de desplazamiento interno, migrante y refugiada. Contempla la inclusión social y productiva de sus familias.
- Estrategias de trabajo con comunidades para fortalecer la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación.
- Municipios asistidos en la construcción e implementación de la política de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes por parte de GAO y GDO: **150** en 2022; Línea base: **0**
- Dptos priorizados y asistidos en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas: **24** en 2022; Línea base: **0**
- % de personas atendidas y acompañadas en los procesos que lidera la ARN: **80%** en 2022; Línea base: **68%**
- Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de programas de prevención y promoción de los derechos humanos: **60** en 2022; Línea base: **0**

# 3. Niñez, un tema ausente en las agendas de mandatarios

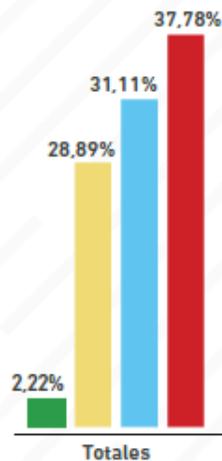
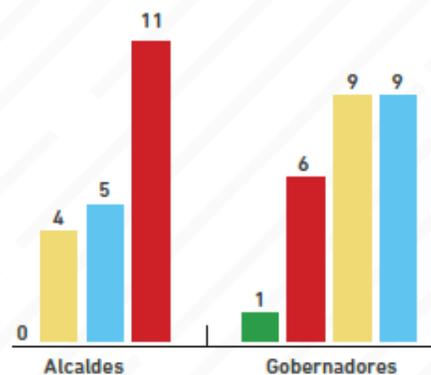
Es mínima la inclusión de los YA (asuntos impostergables) para garantizar los derechos de la niñez. ♦♦♦

Porcentajes totales de los 110 candidatos analizados

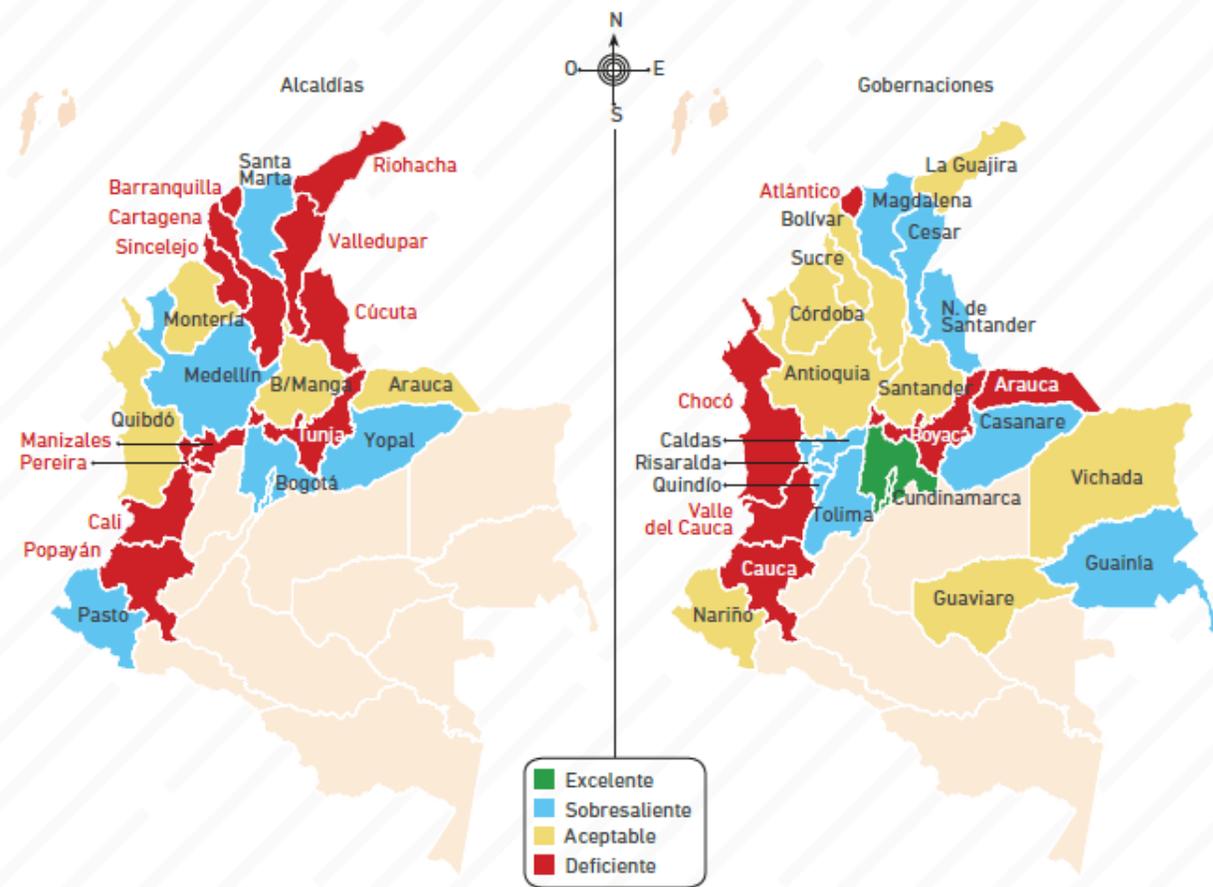


Clasificación mandatarios analizados

- Excelente (INCLUYEN LOS 10 YA)
- Sobresaliente (INCLUYEN DE 8 A 9 YA)
- Aceptable (INCLUYEN DE 6 A 7 YA)
- Deficiente (INCLUYEN DE 1 A 5 YA)



Mapa de departamentos y ciudades donde sobresalieron los mandatarios o fueron deficientes

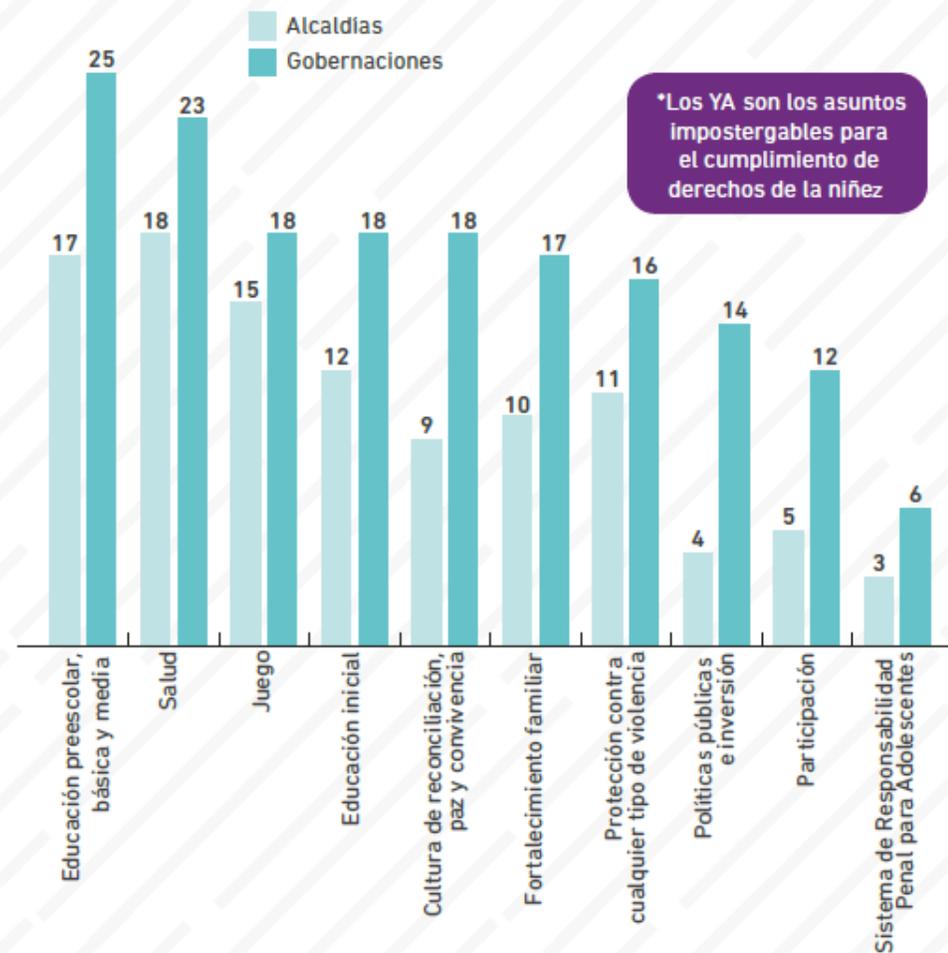


En una situación ideal cada **YA** debería estar incluido por la totalidad de los **110** candidatos analizados, pero **solo un candidato incluyó todos los YA.**



La situación se mantiene en **25** gobernadores y **20** alcaldes electos. **Solo un mandatario incluyó todos los YA** y **dos alcaldes no incluyeron ninguno.**

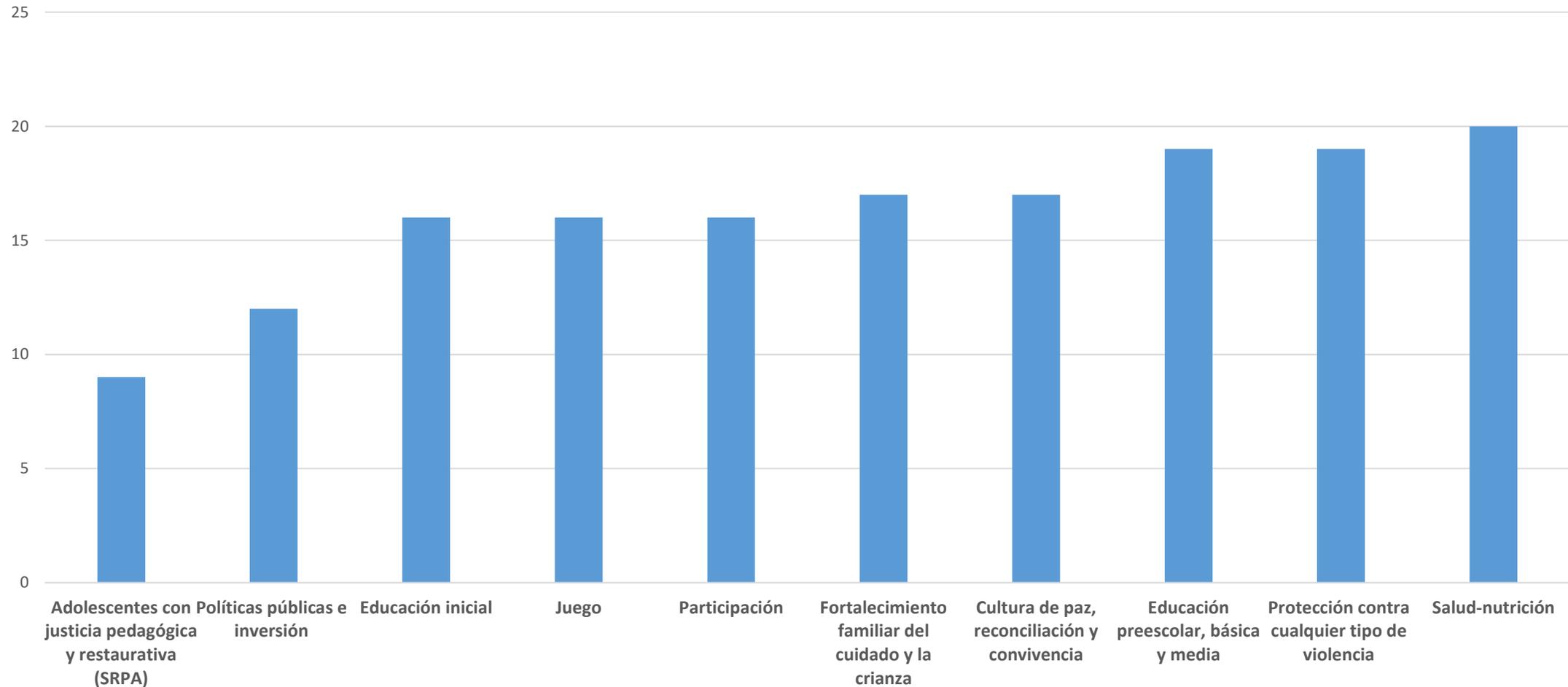
Número de mandatarios que incluyeron cada YA\*  
(Se analizaron 25 gobernadores y 20 alcaldes)



# ANÁLISIS DE PDT PRELIMINARES



## YA INCLUIDO



# PRELIMINARES PDT ANALIZADOS



Se destaca que la mayoría tiene como referente

- El PND
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Sin embargo,

- No es claro el enfoque de prevalencia de derechos de la niñez ni del gasto público para niñez en el marco de la protección integral (art.44 de la CP).
- Los planes no hacen referencia a la Convención sobre los Derechos de la Niñez ni al Código de la Infancia y la Adolescencia.
- A pesar de que varios de los municipios pertenecen a departamentos con un número importante de población migrante, no hacen mención a ella.
- Los diagnósticos de los planes no tienen un panorama completo de la situación de esta población.
- Poco desarrollo en 5 asuntos impostergables para la niñez: 1. Adolescentes con justicia pedagógica y restaurativa (Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes), 2. Políticas públicas e inversión 3. Educación Inicial, 4. Juego y 5. participación

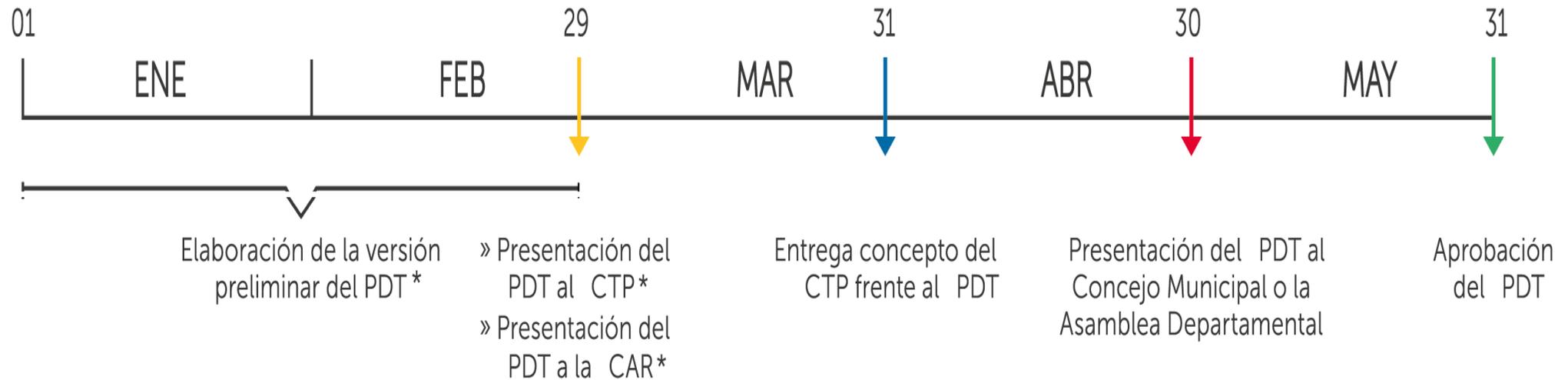
**Se recomienda revisar el PND**

# 4. Consideraciones generales

## Consideraciones generales de los PDT

- Armonizar los planes con el PND por los criterios que dispone la ley de concordancia y coherencia.
- Proponer metas y objetivos alineados con el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional.
- Seguir el mismo proceso participativo de construcción que el PND.
- Los PDT tienen “autonomía” en cuanto a estrategias y puestas en marcha de acciones.

# Proceso elaboración PDT



PDT: Plan de Desarrollo Territorial  
 CTP: Consejo Territorial de Planeación Distrital  
 CAR: Corporación Autónoma Regional

# Acciones NiñezYA 2020



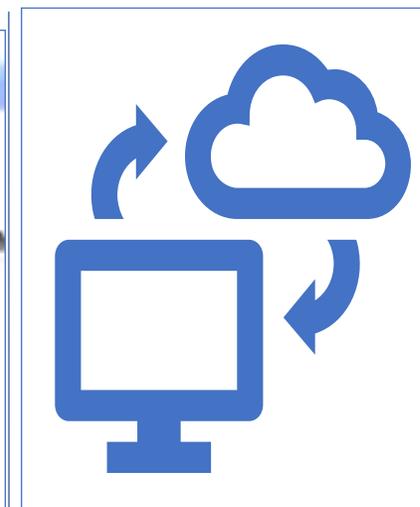
Curso virtual NiñezYA-ESAP 'La niñez en los Planes de Desarrollo': **1.555** certificados de **31** departamentos y **352** municipios.



**Encuentro con mandatarios** (Catatumbo, Buenaventura y Antioquia) y **partidos políticos** para inclusión de los YA en PDT; **taller en Tolima** con concejales, diputados y equipos técnicos de mandatarios.



**Revisión** de preliminares, proyectos y aprobados de **PDT** para emitir recomendaciones.



**Curso virtual gasto social**

## Mensajes finales

- ❖ Los derechos de niñas, niños y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás (art. 44 CN y art. 8 y 9 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006).
- ❖ Todos somos corresponsables de la garantía de esos derechos. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección (art. 44 CN y art. 10 del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006).



| 2020 |



[twitter.com/Ninez\\_Ya](https://twitter.com/Ninez_Ya)



[facebook.com/NinezYA/](https://facebook.com/NinezYA/)

<https://ninezya.org/>